

SESIÓN ORDINARIA

26 DE FEBRERO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

LIC. ADM. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del Viernes 26 de Febrero del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle; e Inasistencia del Regidor César Piscoya Romero y María Edita Bordón Vásquez De Loyola. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el Quórum Reglamentario, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy Viernes 26 de Febrero del 2016, siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana; solicito al señor Secretario General que de lectura referente al despacho del día de hoy.

EL SECRETARIO GENERAL.- Para informar al Pleno del Concejo señor Alcalde que tenemos en la estación despachos los siguientes documentos:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 085-2016-SGT-GA-MPI del 17 de febrero del 2016 de la Sub Gerencia de Tesorería, sobre el resumen de ingresos del Mes de Enero del año 2016.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 30-PVD C-D-2016 (Reg. N° 000528-2016) del proyecto de Vivienda Digna, quienes solicitan el uso de la palabra en sesión ordinaria del 28 de Enero del 2016.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta s/n (Reg. N° 001431-2016) del 17 de Febrero del 2016 del regidor Juan Clímaco Vargas Valle sobre fundamentación por escrito la abstención de voto en la sesión del 11 de febrero del 2016.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 004-2016-MPI-SR3-CEAO (Reg. N° 001470-2016) del 18 de Febrero del 2016, del regidor Carlos Enrique Aquino Oré sobre fundamentación de voto de abstención en aprobación de exoneración del 6% del monto que corresponde al SAT – Ica.
5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 006-2016-CRBD-REG-MPI (Reg. N° 001575-2016) del 19 de Febrero del 2016, de la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila sobre fundamentación de voto de abstención en aprobación de exoneración del 6% del monto que corresponde al SAT – Ica.
6. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0054-2016-GPPR-MPI del 16 de Febrero del 2016, de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización respecto al uso de recurso del Plan de Incentivos recibidos en el año 2015.

Esos son los documentos que obran en la estación despachos, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer un informe puede solicitar el uso de la palabra, no habiendo ningún informe pasamos a la sección **PEDIDOS**, si algún señor regidor del

pleno del concejo municipal desea hacer algún pedido, la señora regidora Yasmin Cairo Lujan tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, yo quisiera que se haga presente el Gerente, se trató en la sesión de concejo anterior, en la Sesión Ordinaria, sobre el tema de los ambulantes y no se ve ningún resultado, quiero que nos explique cuál ha sido el accionar en este momento; en segundo lugar, también que nos expliquen qué acciones se han tomado con relación al muro de contención que se cayó entre el Puente Puno y el Puente Cutervo y tercero que también se nos explique sobre los cobros que se hacen en el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña con relación a las botellas de vino, de pisco y de cachina que se cobran; y en cuanto al Camal Municipal, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, algún otro pedido; el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días; quiero pedir que se informe sobre los avances que se vienen realizando al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, funcionarios y público en general mi pedido se basa en que en la sesión de concejo pasada se trató el tema de los Semáforos y había un tema allí por mantenimiento y por reparación de cuatro semáforos si no me equivoco, me gustaría que nos informen señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días, quería hacer un pedido señor Alcalde en relación a que en sesión anterior se quedó para ver cuáles son los avances en relación a la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, no habiendo más pedidos pasamos a la Orden del Día, con el primer punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores el primer punto de la estación despacho que pasó a la Orden del Día es el relacionado al Informe N° 085-2016-SGT-GA-MPI del 17 de Febrero del 2016, dirigido al Señor: Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración, Asunto: Resumen de Ingreso del mes de Enero – 2016. Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacerle llegar Relación del Resumen de Ingresos correspondientes del mes de Enero – 2016, se adjunta cuadro en detalle de cuatro (04) folios. Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines a seguir. Atentamente, C.P.C.C. Nicanor Neptalí García Escate, Sub Gerente de Tesorería. El personal de la oficina de la Secretaría General ha sacado copia del presente informe y ha hecho entrega oportunamente a los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento al pleno del concejo municipal.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó para dar cuenta el pleno del concejo señor Alcalde es el Oficio N° 030-PVD-C-D-2016 (Reg. N° 000528-2016) del 21 de Enero del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Solicitamos participar con uso de la palabra en Sesión de Concejo Provincial del día jueves 28 de Enero del 2016. El Proyecto de Vivienda Digna,

base del Frente de Defensa y Desarrollo de los Pueblos Jóvenes y Urbano Populares Ica, FRDEP JUP, hace llegar al honorable concejo provincial, nuestro saludo, al mismo tiempo para solicitar el uso de la palabra en Sesión de Concejo Provincial de Ica, por las siguientes consideraciones: Considerando: Que, en el mes de junio del año 2015, en Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica, se aprobó 7 proyectos y otros para beneficio de los Asentamiento Humanos, en especial de Tierra Prometida. Los proyectos son: 1.- Programa Municipal de Vivienda en la Tierra Prometida, 2.- Construcción del Parque Zonal en la Tierra Prometida, 3.- Construcción del nuevo Colector Principal y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona oeste de la ciudad de Ica, 4.- Construcción de la doble vía asfaltada Comatrana – Tierra Prometida, 5.- Construcción del mercado mayorista de Ica – Tierra Prometida, 6.- Construcción del Hospital Municipal de Ica – Tierra Prometida, 7.- Construcción del terminal terrestre de la Provincia de Ica. Que, con fecha 19 de junio del 2015, se hizo público el lanzamiento del Programa Municipal de Vivienda, por el Municipio Provincial de Ica. Que, habiendo en Sesión de la Municipalidad Provincial de Ica, aprobó nombramiento de una Comisión del Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y del Programa Municipal de Vivienda. Que, habiendo nuestra matriz principal FREDEP JUP, presentó documentación para la restitución de la oficina de Asentamiento Humanos. Que, habiendo agendado para Sesión del Municipio Provincial de Ica, para el día jueves 28 de enero; creación de una oficina de Asentamientos Humanos, para atender el proceso de Saneamiento Físico Legal de los Pueblos Jóvenes de Ica, que carecen de Título de Propiedad. Asimismo, se agendó Priorización Presupuestal para Ejecución de obras de servicios básicos de los Asentamientos Humanos de Tierra Prometida. Razones por los cuales, al amparo del derecho de participación, solicitamos hacer uso de la palabra por nuestra representación con fines de fundamentar las necesidades precarias y la urgente atención de Pueblos Jóvenes que necesitan atención del Estado en cuanto a una Vivienda Digna. Atentamente, Karim Janampa Jaico – Presidente del Proyecto Vivienda Digna y Lidia Estrada Condori – Secretario de Actas del Proyecto de Vivienda Digna.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente en el Salón de Actos el señor Karim Janampa Jaico, a quien le cedemos cinco minutos la palabra para que pueda exponer sus propuestas.

El Presidente del Proyecto Vivienda Digna – Karim Janampa Jaico.- Señores autoridades del honorable Concejo Provincial de Ica, señor Alcalde en primer lugar reciban nuestros saludos por haber aprobado estos proyectos que mencionamos en el documento; en segundo lugar también saludamos y felicitamos por haber agendado la creación de la oficina de Asentamientos Humanos, es sumamente importante esto por lo siguiente, a la región de Ica, en particular la ciudad de Ica se está proyectando o se está ejecutando mega proyectos, estos mega proyectos con autoridades o sin autoridades lo van a ejecutar como el proyecto de Puerto de Pisco, proyecto de Marcona, los proyectos de Doble Vía Lima – Ica, los Aeropuertos y sobre todo la agroindustria crecen bastante y este crecimiento de estos mega proyectos jala, trae la migración, alta migración de la Sierra a Costa, de manera que nuestra ciudad de Ica, en particular se está poblando casi sin control y la necesidad de vivienda y educación va crecer en nuestra ciudad con mega proyectos que atrae gente, se va convertir Ica en una especie de Ciudad Puerto y por lo tanto necesitamos señor Alcalde, señores autoridades, como mismo ley Orgánica de Municipalidades dice que la Municipalidad es la autoridad exclusiva en materia de vivienda y urbanidad, por lo tanto debemos recibir este crecimiento de manera planificada el crecimiento urbano en la ciudad, particularmente en Ica, como han derogado han hecho desaparecer la oficina de Asentamientos Humanos que servía antes, que existía en esta Municipalidad quienes ayudaban a organizar, a planificar para el proceso de Saneamiento Físico Legal, hoy no lo tenemos y como no existe autoridad en esa materia, existe un conjunto de crecimiento urbano desordenado en la ciudad; por eso la demanda de la creación de la oficina de Asentamientos Humanos está debidamente amparado por la Ley Orgánica de Municipalidades, y de manera eso es vital y para que camine este programa municipal de vivienda y también aquí se creó y ya es acuerdo sin esta oficina, sin el equipo no puede caminar un Programa Municipal de Vivienda, esta oficina tiene que estar debidamente financiado, en la que cuente con ingenieros, abogados, promotores, para que ayude a organizar y hacer el Saneamiento Físico Legal en los Pueblos Jóvenes, esta es una necesidad prioritaria, por eso es que nos hemos alegrado, porque la autoridad aquí aprobó Programa Municipal de Vivienda, agendó la Creación de la Oficina de Asentamientos Humanos y nos alegramos los que estamos viviendo y

trabajando en los sectores populares, por fin vamos a tener autoridad, esa es la preocupación principal que tenemos señor Alcalde y también quiero remarcar que el crecimiento urbano cuando nosotros nos miramos por donde va crecer no tenemos otro lugar, Parcona está lleno hasta el cerro, La Tinguiña no hay otro lugar, tenemos un solo espacio que es para expansión urbana y nueva ciudad es Tierra Prometida, no hay otro y por allí hay crecimiento económico, además para Ica y como la Municipalidad también uno de los objetivos es trabajar en el desarrollo económico y junto con expansión urbana tendremos nuevos polos económicos hacia Tierra Prometida y por eso nosotros, con la autoridad anterior hemos tratado esto, hemos llegado a firmar en la reunión de Gerencias dos veces, tenemos actas firmadas en la que ellos mismos nos han ofrecido un proyecto de Vivienda productiva con número 12 x 20, ellos nos han propuesto y han firmado los gerentes y sobre la base de eso hemos alcanzado los proyectos plano, todo hemos hecho nosotros, incluso hemos alcanzado un proyecto de Ordenanza Municipal a la autoridad anterior, no creación de nosotros sino como lo está haciendo Tacna, Moquegua, Arequipa, Puno tienen un Programa Municipal de Vivienda en la que la autoridad allí señores su expansión urbana los planifica, sanea, los habilita, llama a la población a empadronar, los califica y los adjudica, nosotros hemos alcanzado esto, pero no han podido aprobar en la gestión anterior, por eso nos alegramos nosotros por haber aprobado en esta Gestión el Programa Municipal de Vivienda, es interesante señor Alcalde y allí hay un conjunto de personas que también tiene vivienda, si se cuelan a este proyecto, pero la autoridad aprobará una ordenanza de requisitos en la que se tiene que depurar quien merece y quien no merece, en eso somos sumamente claros en esta Municipalidad, muchísimas gracias señor Alcalde, muchísimas gracias señores regidores, espero que este sector que no tiene autoridad hasta ahora los Pueblos Jóvenes tenga presencia de la Autoridad con mano firme y un equipo que es esta oficina de Asentamientos Humanos que tengan ingenieros, abogados y técnicos sobre todo señor Alcalde el actual personal que trata de aprobar reconocimiento a otras organizaciones no lo ve, no tiene experiencia lo hemos vivido en carne propia, no tiene capacidad y tiene que ser con capacidad este equipo de ingenieros, de abogados y de promotores que ayuden ordenar y le va felicitar, es un éxito si logramos esto señor Alcalde, muchas gracias, muy buenos días señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- A usted señor Karim Janampa, si algún regidor desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo; bueno en lo que corresponde a la preocupación del señor dirigente del Proyecto de vivienda Digna, quiero indicarle que la Gestión actual que integran los señores regidores, funcionarios y trabajadores estamos viendo todo lo relacionado al avance que debe tener en la proporción de un trato justo, una vivienda digna, una vida digna, quiero informarles que el día miércoles estuve en la Ciudad de Lima justo para ver tres de estos proyectos en las cuales quiero indicarle de lo que usted acaba de mencionar este programa municipal de vivienda de Tierra prometida, en la cual ya está en función en los próximos documentos pendientes que tenemos vamos aprobar, salvo los señores regidores, creo que con la sustentación técnico y legal lo van hacer así sobre el convenio que se va firmar con el Gobierno Regional para implementación de viviendas en el sector de la Tierra Prometida, más aun este proyecto debe contar con Agua y Desagüe y todas las necesidades básicas, pero aquí quiero agregarle que en lo que concierne a la Construcción de la Doble Vía de Comatrana – Tierra Prometida, se tiene ya un avance del perfil que esto va ser sustentado acá en el pleno a invitación de quien le habla, porque eso me mostraron ya el perfil en la ciudad del Lima, el día miércoles, entonces aquí los que deciden son los señores regidores, la propuesta se va presentar, inclusive también viene con la propuesta de construcción de la vía de Evitamiento que va iniciar en el Distrito de Guadalupe hasta el Sector de Santiago, por qué esto, porque COVIPERÚ tiene el contrato con el Gobierno Nacional para la construcción de la doble vía hasta Guadalupe y de Santiago hasta Arequipa tiene otra empresa, que viene cobrando también los peajes, pero esto acá en lo que corresponde a la Vía de Evitamiento que sería pasando a justamente por la Tierra Prometida Kilómetro 16 o 17, camino hacia la Playa el primer tramo que nosotros tenemos de la construcción de la Carretera de Comatrana hacia el Cerro La Avispa que son 30 kilómetros aproximadamente 29 ½, entonces esto va permitir que se viabilice más en los servicios esenciales que necesita y también yo creo que con el Gobierno Regional y con el apoyo de Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento se puede conseguir este Presupuesto, yo quiero, se le va ser la invitación correspondiente a los señores regidores, a todos los Asentamientos Humanos que están ubicados en este sector para que vengan a

escuchar la sustentación del perfil y luego ver la forma como se va ejecutar por acción pública o privada o de lo contrario el apoyo, ojalá sea así que el Gobierno Central pueda en este caso invertir en estos grandes proyectos, esto va también de la mano con la construcción del nuevo colector principal, que hay un proyecto que están haciendo que viene de Subtanjalla para pasar la parte del Sector de la Tierra Prometida, si no tenemos Agua, no tenemos Desagüe no pueden haber viviendas ya construidas con material noble, por eso lo principal se tiene que empezar con los servicios básicos que son Agua y Desagüe y también se tiene pensado la Construcción de un Mercado Mayorista también por APP, se le mostró varios tres o cuatro propiedades que tiene la Municipalidad, tanto el Sector La Victoria, el Sector también del Campo Ferial y el terreno que tenemos en la Tierra Prometida de 112,000 m², pero ellos necesitan más allá el terreno que se puede en este caso de propiedad municipal y en el Convenio que se va firmar con el Gobierno Regional, eso es lo que podría informarles, yo vuelvo a reiterarle que vamos a tener de repente el próximo jueves o viernes la visita de los señores empresarios que se han interesado en esos proyectos que tenemos por APP, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, el señor Ingeniero Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, solicitaría de acuerdo al pedido si se podría adelantar alguna situación de ver los avances en cuanto a la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos ya que hemos tocado sobre el tema o esperaríamos de repente, o en todo caso si no hay mayor información me gustaría señor Alcalde plantearle de que en una Sesión Extraordinaria básicamente se vean estos puntos, lo que es la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos las facultades a usted del pleno para la firma de convenios con los aliados estratégicos, tanto como el Gobierno Regional de Ica, las municipalidades distritales de toda la Provincia de Ica, debido a que este programa municipal de vivienda no solamente es la Tierra Prometida, sino en todo el Distrito de Ica, por lo tanto sería bueno en todo caso si no hay mayor avance o alguien que pudiera sustentar de los funcionarios sobre este tema, aplicar el Artículo 10°, simplemente el Artículo 10° del Reglamento Interno de Concejo, dice: El Alcalde podrá dispensar la convocatoria a sesiones extraordinarias cuando por la naturaleza del asunto a tratar, dada la urgencia o emergencia del mismo, previamente consultados al pleno del concejo municipal, ellos determinen llevar a cabo la sesión extraordinaria, así como para tratar determinados asuntos a ella; por lo tanto para no tener problemas, señor Alcalde solicito en todo caso, para no tener estos cinco días previos de notificar a los regidores en estos momentos se pueda dispensar, con la consulta a los miembros del Pleno del Concejo Municipal para que se pueda llevar a cabo, no sé si puedo plantear para el día 01 de Marzo del 2016, el día martes, para que se realice exactamente estos temas de la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos debido a que ya se tiene el Dictamen correspondiente, sino que está en su análisis señor Alcalde y también para lo que significa la firma de convenios con el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidades Distritales de la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el Ingeniero Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días; señor Alcalde por su intermedio para que se pueda complementar lo manifestado por el Ingeniero Javier Cornejo, indudablemente que es importante ver el desarrollo de Ica y a ello agregarle, porque hasta la fecha tampoco no tenemos un informe, como hablamos del Plan de Desarrollo Urbano y Demarcación Territorial para ver justamente que este fracción sea ordenada, moderna y correcta para las futuras generaciones, y asimismo para las futuras nuevas familias iqueñas señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la preocupación del señor regidor Javier Cornejo, el Ingeniero Hugo Espino debo indicarle que aquí está toda la documentación sobre la petición del señor regidor Cornejo en lo concierne a la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, pero aquí hay algo muy importante solo falta la firma del Dictamen por parte de los señores regidores, pero acá quiero indicarle que se tendría que cambiar el nombre, está el Dictamen acá pero falta la firma de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, pero la ley lo

permite de que en este caso podemos exonerarlo y el Dictamen lo pueden firmar posteriormente porque se va dar lectura acá y ya se cambiaría el nombre de la Sub Gerencia, porque Asentamientos Humanos, porque cuando se deroga la Ley N° 23853, la anterior Ley Orgánica de Municipalidades, se crea la Ley N° 27972 entonces también ha sido derogada la Ley de funcionamiento de Asentamientos Humanos, para una mejor información voy a ceder el uso de la palabra al Dr. Elías Chacaltana para que informe al respecto, entonces de la mano también va otro documento que se está peticionando autorizar al Alcalde para que firme los Convenios respectivos con el Gobierno Regional de Ica, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y otras instituciones que tengan que ver directamente con la creación y puesta en funcionamiento de la oficina indicada y también de inmediato el inicio de todos los trámites necesarios para que se cristalice la construcción de viviendas y todos los servicios que necesita el Sector de la Tierra Prometida; solicita el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores a mi me causa una preocupación muy profunda, la población hoy está aquí pidiendo justamente una vivienda digna, viendo servicios básicos, pero yo soy más cuidadosa, a mí me gustaría que esa documentación que dicen solo falta el Dictamen de Comisión estuviera al alcance de los regidores para que nosotros pudiéramos leer exhaustivamente el contenido de la misma, porque no vaya ser que por la prisa se firme algo que tenga un vacío legal y el perjudicado va ser el pueblo, porque más adelante van a decir esto no va, entonces no es así, esa documentación tiene que estar al alcance de los regidores, si hay alguna observación la pondremos en beneficio de la comunidad, no podemos también crear la expectativa y después encontramos un vacío legal y que hacemos, retrocedemos, no me parece correcto, esa información tiene que estar al alcance de nosotros para dar las sugerencias del caso o las correcciones que se tengan que dar para luego votar en favor del pueblo y la sesión extraordinaria debe conservar el tiempo, la forma y sobre todo el voto informado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que nosotros estamos viendo es la consulta que hace el señor regidor, inclusive también sustentado por el señor regidor Hugo Espino, es ver la posibilidad si se puede ver hoy día se defina, o lo vemos en una sesión extraordinaria aplicando el Artículo 10° del Reglamento Interno de Concejo que permite, en este caso agilizar, no esperar los cinco días, sino podemos hacer el día lunes o martes a las 08:00 a.m. y lo único que falta aquí es ver el nombre ya no sería Asentamientos Humanos, sino un nombre que vaya dirigido al servicio que se va prestar, en caso promoción de vivienda municipal o social, eso depende de la propuesta de cada uno de los señores regidores, especialmente los que integran la Comisión de Obras Públicas y Privadas quienes tienen que firmar este Dictamen de Comisión, tiene el uso de la palabra el regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, la información siempre ha estado a la mano porque es un pedido que efectué hace aproximadamente dos meses atrás en la creación de la Sub Gerencia por lo tanto yo creo que no debemos poner mayor trabas en cuanto a esta necesidad de la creación de esta Sub Gerencia, se está viendo simplemente el tema de la nomenclatura, el nombre si es Asentamientos Humanos, puede ser Desarrollo Urbanístico, no lo sé; pero si es bien cierto que ya tenemos tanto informes legales, informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, etc., en cuanto que son positivos para la creación de esta Sub Gerencia; por lo tanto, reitero nuevamente señor Alcalde tomar en consideración el día de hoy y poder consultar al pleno para llevar a cabo una sesión extraordinaria el día Martes 01 de Marzo del 2016, donde podamos ver justamente ya la aprobación de la creación de esta Sub Gerencia y además de darle facultades repito en relación a este Programa Municipal de Vivienda en la Provincia de Ica, ver que se firmen convenios marcos con el Gobierno Regional y las Municipalidades Distritales de la provincia de Ica, si hay otro tema de repente que incluirlo señor Alcalde sería bueno para que de una vez por todas tengamos pues ya el trabajo y poder agilizar el tema de titulación en nuestra Provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, tiene el uso de la palabra la regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general si dice que la información está a la mano, si no tiene Dictamen de Comisión como puedo decir que una información está a la mano de todos, yo no entiendo cuál es la prisa, si se conserva nosotros el otro viernes con el voto informado llegamos al pleno y podemos votar, cuál es la prisa de hacerlo un día martes, sin que podemos leer el contenido de esos documentos; qué sucedió en la Sesión Extraordinaria, cuando se nos pidió hacer para el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, el contrato directo y la exoneración del 6%, aquí se paró el Asesor Legal y nos dijo que era factible, el informe técnico que era factible, votaron por mayoría a favor y luego se pide una reconsideración y se dice en el contenido del documento que después de haber votado recién hacen el análisis exhaustivo del voto y encuentran que la Ley de Contrataciones del Estado tiene vacíos y piden reconsideración, no se puede estar haciendo eso, uno no puede emitir un voto si no tiene la información completa y menos con las expectativas del pueblo, uno tiene que venir a votar con la información, que nos pasa del martes al viernes, son tres días, que me permitan a mi leer exhaustivamente toda la documentación, porque yo no he tenido al alcance, no he tenido el dictamen de comisión, porque aun no sido firmado, cuál es la prisa, ustedes me permiten leer, no señor en tal parte se perjudica o estamos de acuerdo, o el pueblo sale perjudicado, cuál es la prisa de venir el martes sin que yo pueda leer el contenido de eso, acá no se puede jugar con las expectativas del pueblo, que votamos el martes y el miércoles encontramos un vacío y pedimos nuevamente reconsideración, no se puede jugar así; el regidor tiene que tener responsabilidad y emitir un voto con conocimiento previo y con consulta de personas expertas en el tema, nosotros tenemos distintas profesiones, no somos abogados, yo soy médico pero sin embargo para emitir un voto tengo que consultar con las personas especializadas del caso, entonces yo no encuentro responsable el que estemos tratando de convocar a una sesión extraordinaria el martes, si lo podemos hacer el viernes, y nos permiten tener esa documentación con la antelación del caso para hacer un voto informado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quisiera que no se malinterpreten las cosas y no se trate de sorprender a la población, nadie está obligando a que esto se vote hoy día, se está consultando, y son ustedes señores regidores los que van aprobar esto, yo lo único como Alcalde y que dirijo la sesión debo hacer caso a ustedes, si me hacen un pedido no puedo dejar de lado mientras no se discute y se sustente, se apruebe o desapruebe, entonces aquí nadie quiere jugar con los sentimientos de la población y si habido un pequeño error en la anterior gestión, cada uno lo tiene, pero es digno de reconocer, es una equivocación, no aquellos que se equivocan y siempre mantienen su decisión de seguir perjudicando a la gestión, entonces yo quisiera que se hable bien claro, que no se aproveche la situación de la prensa para tratar de sorprender a la población, nadie aquí está pidiendo votar este documento hoy día, muy por el contrario se ha indicado inclusive que la ley lo permite así, si la ley lo permite exonerar de trámite yo lo puedo hacer, pero uno por ser tan democrático mira lo que encuentro, críticas sin fundamentos, sin sustento; entonces, acá lo que tiene que quedar bien claro señores, en este caso se cedió el uso de la palabra al señor Karim Janampa y esto conlleva a su preocupación de los señores moradores de La Tierra Prometida y nosotros si estamos preocupados para servir a ustedes, no aprovechar un momento político, sino simplemente con el servicio y la responsabilidad que tenemos para poderlo cumplir con nuestra función, como autoridades, acá lo único que estamos llevando inclusive reforzado por el señor Hugo Espino, en el sentido de que si se ver hoy día u otro día, porque este documento es importante, y nadie le oculta documentos, nadie y no tenemos porque ocultarlo, porque está a la mano y si he mencionado y he dicho no está firmado el Dictamen por eso es que el señor regidor está pidiendo unos días más de ampliación y haciendo prevalecer el Artículo 10° de nuestro Reglamento Interno de Concejo y reforzado por el señor regidor Hugo Espino, entonces aquí nadie tiene la mala intención de sorprender a los señores regidores, menos a la población al cual le tenemos un gran respeto y consideración, entonces vuelvo a repetir que no se malinterprete o que se quiera sorprender a la población haciendo uso pues de la situación, es que no se están viendo acá ni siquiera, nadie ha dicho que queremos imponer esta aprobación el día de hoy, y soy una de las personas también que debe seguir estudiando y sólo se necesita el cambio del nombre, nada más porque la Ley de los Asentamientos Humanos fue derogada antes que entre en vigencia la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades actual; en tal sentido, señores regidores vamos a seguir recibiendo cada una de las propuestas, acá se respeta las propuestas, se discuten, se votan; bien se aprueba o se desaprueba, yo no puedo imponer nada

a ninguno de ustedes, que quede bien en claro eso señores regidores. Si algún regidor desea hacer uso de la palabra, por alusión el señor regidor Javier Cornejo ventura.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, yo quiero hacer la pregunta al pleno, a los regidores, cuando hemos tenido un informe de dictamen de regidores para poder tener información sobre este tema, de cualquier punto que hayamos tocado en el pleno, nunca. ¿Por qué? porque para eso están conformadas las Comisiones, cada comisión es autónoma y lógicamente viene y sustenta en el pleno la viabilidad justamente de lo que se está sustentando de lo que se está solicitando, por lo tanto aquí, que se tratan aprovechar, de dilatar, desinformar, desorganizar; lo que queremos aquí, lo he leído en el Artículo 10°, es de suma urgencia o emergencia el punto a tratar, o nos de urgencia, hace mucho tiempo de haber creado está Sub Gerencia de Asentamientos Humanos o el nombre que queramos tomarle, no es necesario atender a la población debido a que hay un déficit de viviendas en la Provincia de Ica, que hay que atender todavía, entonces por lo tanto yo creo que aquí no se deje sorprender a la población, simplemente estoy solicitando que en una sesión extraordinaria como es agendada se lleve a cabo este tema de la aprobación de la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, de la implementación o darle las facultades al Alcalde para que firme convenios con el Gobierno Regional y las Municipalidades Distritales referente a este tema; entonces, que estamos esperando, simplemente seguir poniendo más trabas, cuánto tiempo lo he solicitado la creación de este programa, entonces en ese sentido simplemente señor Alcalde yo le pediría que se consulte a votación al pleno de regidores y será la mayoría quien decida que se lleve a cabo la sesión extraordinaria y se dispense justamente las notificaciones que se pide cinco días, porque se está aprobando aquí en el pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor desea hacer uso de la palabra, el regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general en cuanto se refiere a este tema, hay dos posiciones simplemente, una que quiere que se cumpla los cinco y otro se tome por emergencia, entonces aquí lo único es votar por cualquiera de las dos mociones y se define las cosas; ahora lo que si tengo que poner en claro, ojalá que ya esté modificado el ROF y MOF, en cuanto se refiere también a los recursos económicos, si hay la capacidad para poder tener en cuanto se refiere a esa Sub Gerencia, si ya está todo listo entonces simplemente a la votación, ósea aquí hay dos posiciones, aquí no hay que molestarse de una posición o de la otra, porque simplemente llevar a cabo la votación y si se dice que se va, por urgencia, se va llevar a cabo la sesión extraordinaria el día martes, ya pues la mayoría votó a favor y no podemos hacer nada más, porque lo dice el Artículo 10°, primero previamente tiene que hacerse la consulta a los señores regidores, y si la mayoría dice que si se lleva a cabo el día martes, perfecto señor Alcalde, no hay ningún inconveniente y si la mayoría dice el día viernes, lo que manda es la votación nada más.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, sino hay no alguna otra intervención, para hacer la aclaración de lo que menciona el regidor Juan Vargas Valle, dice indica el Artículo 5° el plazo de la convocatoria para la sesión ordinaria o extraordinaria convocada por el Alcalde será de cinco días hábiles, anteriores a la fecha de programación de la respectiva sesión; el Artículo 10° con una fe de erratas con una fecha de 30 de noviembre del 2005, voy a leer el artículo, el Alcalde podrá dispensar la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando por la naturaleza del asunto a tratar, dada la urgencia o emergencia del mismo previamente consultado a los miembros del concejo municipal, ellos determinaran llevar a cabo la sesión extraordinaria; esta claro, nadie está vulnerando la Ley en este caso, antes de la votación si me permiten señores regidores vamos a dar el uso de la palabra al señor Karim Janampa en su segunda intervención, por dos minutos señor Karim Janampa, por favor.

El Presidente del Proyecto Vivienda Digna – Karim Janampa Jaico.- Señores autoridades, nosotros tenemos suma preocupación porque en el régimen anterior, justamente con este tipo de contradicciones se dejó pasar el tiempo y no alcanzamos, entonces nosotros quisiéramos llamarle a ustedes en esta materia de Pueblos Jóvenes

debe ser tomado en cuenta casi de emergencia, porque estamos tratando Vivienda Digna para ciudadanos que trabajan en agro exportación, para ciudadanos que trabajan como informales, para ciudadanos que trabajan con motos y ticos y que no tienen vivienda están entre esteras y plásticos, sin agua, sin desagüe, entonces tiene que ser un tema de preocupación y concertación quisiéramos a ustedes llamarle que haya concertación para atender, se los va agradecer los pueblos jóvenes, por último señor Alcalde, creo no se puede borrar de la memoria de la historia de los pueblos, ya hemos tenido experiencias de cambiar nombres señor Alcalde, en el régimen de Belaunde Terry señalaban barrios marginales, después lo cambiaron a pueblos jóvenes, después lo cambiaron a TEPRO, después volvieron a cambiar por Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos, seguimos siendo lo mismo, entonces creo señor Alcalde el nombre que debe llevar esta oficina de Asentamientos Humanos está en la Ley Orgánica de Municipalidades el nombre, la atención, es poner nombre nada más nombre, de manera señor Alcalde, nos sentiríamos gustosos y orgullosos los que estamos planteando, no sólo Vivienda Digna FREDE JUP, sino también los otros pueblos jóvenes, asentamientos humanos fue y ha hecho historia, ya se ha titulado con ese nombre cientos de pueblos jóvenes en Ica, por lo tanto creo que el nombre debe ser Asentamientos Humanos de esa oficina, muchísimas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, si algún regidor desea hacer uso de la palabra por favor puede solicitar antes de someter a votación; señores regidores, quiero indicarle que no sería un punto, sino también el otro punto que va de la mano es la autorización de la firma del convenio, aquí se encuentra presente el señor Director Regional de Vivienda, entonces solicitamos por favor si podemos esperar dos, tres o cinco días más de acuerdo a lo que se apruebe aquí en este pleno del concejo que es el máximo organismos del concejo municipal; vamos a someter a votación los señores regidores que estén de acuerdo con el Artículo 5° de nuestro Reglamento Interno de Concejo, el que indica que deben ser cinco días hábiles de anticipación y la segunda propuesta es aplicar el Artículo 10° que exonera de los cinco días hábiles que debe tener la convocatoria; vamos a someter a votación, primero por el Artículo 5° que sean los cinco días hábiles para la convocatoria, los señores regidores que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Un voto **a favor** señor Alcalde, de la señora regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregú, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con once votos a favor y uno en contra. Vamos a someter a votación el otro, para que quede sentado, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de la convocatoria de acuerdo al Artículo 10°, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregú, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle; a favor.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Abstención de la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con once votos a favor, cero en contra y una abstención; se aprobó la propuesta del señor regidor Javier Cornejo para el día martes a las ocho y treinta de la mañana, queda convocada la Sesión Extraordinaria, para ver los dos puntos la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y la firma del convenio con el Gobierno Regional de Ica; agotado el punto señor Secretario General, con el siguiente punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores el siguiente punto de agenda del despacho es el Carta s/n (Reg. N° 001431-2016) del 17 de Febrero del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Fundamento por escrito abstención de voto, en Sesión Extraordinaria del jueves 11 de febrero del 2016 del punto siguiente de la agenda: Exposición de moción por parte de la Comisión Especial y Administrativa del FIVI 2015 donde se plantea el contrato de cesión bajo el Código Civil, Referencia: Tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que en la Sesión Extraordinaria de Concejo del día Lunes 08 de Febrero donde se postergó por no tener los 05 días reglamentarios de la convocatoria de acuerdo a ley y por ello se postergó para el día 11 de Febrero del 2016, donde se agendó y se puso a debate dos puntos y en el momento votación me abstuve de votar del segundo punto de agenda es el siguiente: Exposición de moción por parte de la Comisión Especial y Administrativa del FIVI 2015 donde se plantea el contrato de cesión bajo el Código Civil. Me abstuve en la votación del segundo punto al no haber sido proporcionado físicamente o puesto a disposición de los regidores en la Secretaría General para la evaluación respectiva del Informe Técnico y del Informe Jurídico, y así establecer un voto informado de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo, Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 y Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Juan Clímaco Vargas Valle, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo municipal; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo documento de despacho que pasó a esta estación señor Alcalde, es el Oficio N° 004-2016-MPI-SR3-CEAO (Reg. N° 001470-2016) del 18 de febrero del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Votación de abstención en aprobación de exoneración del 6% del monto que corresponde al SAT – Ica por concepto de recaudación. Me es grato dirigirme a Usted, expresándole mis saludos cordiales y en virtud al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI de fecha 15 de noviembre del 2005; le manifiesto lo siguiente: Que, el referido Reglamento Interno de Concejo en el Título IX – Votación Artículo 60° menciona que los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al Artículo 101° de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida; en tal sentido señor Alcalde que habiendo el suscrito realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación de la propuesta de exoneración del 6% del monto que corresponde al SAT – Ica por concepto de recaudación en la Sesión Extraordinaria del día jueves 11 de febrero del 2016, es que fundamento el motivo de mi abstención; el cual se debió que dicha propuesta no contaba con Informe Técnico y Legal, requisitos mínimos para poder realizar un análisis y evaluación a fin de tomar de una decisión. Cabe mencionar también que con Oficio N° 001-2016/RCM-MPI el suscrito está respaldando la Reconsideración de Acuerdos tomados en esta Sesión Extraordinaria. Sin otra particularidad y a la espera que haga de comunicación al pleno del concejo quedo de usted. Atentamente, Ingeniero Carlos Enrique Aquino Oré, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento al pleno del concejo municipal.

EL SECRETARIO GENERAL.- Asimismo, señor Alcalde, se tiene el Oficio N° 006-CRBD-REG-MPI-2016 (Reg. N° 001505-2016) del 19 de febrero del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Votación de abstención en aprobación de exoneración del 6% del monto que corresponde al SAT – Ica por concepto de recaudación. Me es grato dirigirme a Usted, expresándole mis saludos cordiales y en virtud al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI de fecha 15 de noviembre del 2005; le manifiesto lo siguiente: Que, el referido Reglamento Interno de Concejo en el Título IX – Votación Artículo 60° menciona que los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al Artículo 101° de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida; en tal sentido señor Alcalde que habiendo la suscrita realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación de la propuesta de exoneración del 6% del monto que corresponde al SAT – Ica por concepto de recaudación en la Sesión Extraordinaria del día jueves 11 de febrero del 2016, es que fundamento el motivo de mi abstención; el cual se debió que dicha propuesta no contaba con Informe Técnico y Legal, requisitos mínimos para poder realizar un análisis y evaluación a fin de tomar de una decisión. Cabe mencionar también que con Oficio N° 001-2016/RCM-MPI la suscrita está respaldando la Reconsideración de Acuerdos tomados en esta Sesión Extraordinaria. Sin otra particularidad y a la espera que haga de comunicación al pleno del concejo quedo de usted. Atentamente, Mag. Carmen Rosa Bendezú Dávila, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento del pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores el siguiente despacho es el Informe N° 0054-2016-GPPR-MPI del 16 de Febrero del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Uso de recursos del Plan de Incentivos recibidos en el año 2015, Referencia: Artículo 14° del Decreto Supremo N° 033-2015-EF. Por el presente, en cumplimiento del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 033-2015-EF sobre la obligación de informar sobre el uso de los recursos del Plan de Incentivos recibidos en el año 2015, y que corresponde a las 2 transferencias: la primera por cumplir las Metas al 31 de Diciembre 2014 y la segunda por cumplir Metas al 31 de Julio 2015, según el siguiente detalle: Por cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2014 S/ 937,239.00 y Por cumplimiento de metas al 31 de Julio del 2015 S/ 312,413.00 haciendo un total S/ 1'249,651.85. La información de incorporación de los Ingresos y Gastos, así como la ejecución de gastos de acuerdo al Artículo 14° del Decreto Supremo N° 033-2015-EF, se está realizando en los Formatos Nros. 1, 2, 3 y 4 del Anexo 08 del mencionado Decreto Supremo, el mismo que se anexa al presente en dos folios. También se anexa las Notas Modificatorias N° 115 del 08 de mayo del 2015 y N° 551 del 17 de noviembre del 2015. Es lo que informo a usted para fines de dar cuenta al Concejo Municipal sobre la ejecución de Ingresos y gastos del Plan de Incentivos 2015. Atentamente, Econ. Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se ponen en conocimiento del pleno del concejo municipal; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se culminó con los despachos señor Alcalde que se dieron cuenta al pleno del concejo y en seguida para dar cuenta que no hubo en la estación correspondiente de informes, pero si en la estación pedidos, se pidió lo siguiente la señora regidora Yasmin Cairo pidió el asunto relacionado respecto a los ambulantes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita a la señora regidora Yasmin Cairo para que pueda sustentar su pedido.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, yo hice cuatro pedidos, el primero está enmarcado en el Festival Internacional de la Vendimia, he tomado conocimiento por parte de algunos integrantes de productores de piscos y vinos, y por eso pido la aclaración del caso, ellos comentan que el año pasado por tratarse del 50 aniversario, se pidió dos punto tres soles por cada botella de cachina, cuatro soles por cada botella de piscos y vinos en función de que era el 50° aniversario, yo quisiera saber si todo este dinero recaudado por cada botella de pisco, de vino y de cachina fue incluido en el Presupuesto y mencionan que Arturo era el encargado de cobrar este dinero, entonces yo quiero saber si esto ha ingresado al SAT – Ica, y el 2016 se les está pidiendo 1.5 soles por cada botella de cachina, 2 soles por cada botella de piscos y vinos, el año pasado el Stand estaba considerado en 600 soles y la propuesta para este año es 1,200 soles; también mencionan que ellos construyeron los cuarenta toldos de la explanada y que lo hicieron a razón de 200 soles y me preguntaban si eso fue incluido como aporte de los productores de piscos y vinos o fue pasado a nombre de la Municipalidad, y el encargado de hacer estos toldos fue Arturo, bueno yo debo decir que Arturo cuando se suscito el tema del Pisco Sour del toldo fue el que me puso en conocimiento del tema de los 5,000 soles del toldo, razón por la cual yo hice el pedido por escrito al señor Alcalde, entonces Arturo me parece estar muy conectado con el tema de los Toldos y yo quería saber si este dinero por cada botella de Pisco, Cachina y Vino ingresó a la Municipalidad y bajo que rubro, eso es uno de los puntos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, tratándose del pedido relacionado al informe del FIVI del año pasado, no sé si la señora regidora María Laura puede informar y después en lo respecta al pedido del informe del segundo punto al señor Víctor Loayza.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, a través de su persona le puedo orientar a las señora regidora como puede hacer su pedido por escrito, porque entiendo de que las personas tienen nombres y apellidos, en este caso deberá consignar a la Comisión de Administración sobre todo el tema económico y los balances que rindieron, conozco a grandes rasgos lo que ha dicho la regidora, que se les pidió una comisión de que todo ha sido ingresado al Balance, la regidora cuenta con el Balance y en ese aspecto deberá pues pasar un documento por escrito a la Ex Comisión del FIVI de Administración para que pueda tener los detalles al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor regidor Víctor Loayza para que pueda informar sobre la petición de información de la señora regidora Yasmin Cairo.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenos días de acuerdo a lo escuchado, lo que la regidora Yasmin solicita sobre el precio de las cachinas me parece del porcentaje que se le deja a la Municipalidad me parece que eso es su cuestionamiento; para explicarle señora regidora, el año pasado nosotros fuimos socios con el promotor, entonces a nosotros nos facultaba también cobrar ese porcentaje dentro de la explanada, este año nosotros bajo la modalidad que estamos trabajando, es venta de fechas de adjudicación directa de la misma, esto significa que el promotor de eventos ya es el encargado de coordinar y bueno negociar con los señores productores vitivinícolas para que ellos en realidad acuerden los montos, nosotros como Municipalidad no vamos hacer cobros de ninguna clase, ningún porcentaje de la venta de cachina, vinos o piscos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- La pregunta radica en los siguiente, yo entendía que si tu alquilas un stand están pagándote un dinero y lo que tu pudieras vender aquí era ganancia del productor, pero me entero recién de que el año pasado era un porcentaje para la Municipalidad y este año no va ver ese cobro porque va ser trato directo con el Empresario, bueno gracias por la aclaración. El segundo punto señor Alcalde, es muy preocupante en la ciudad de Ica estamos viendo que proliferan los ambulantes, en la anterior sesión ordinaria se nos dijo que ya se les estaba notificando a los que estaban frente a Tottus que expenden alimentos porque la oficina bromatológica está a la vuelta y yo no veo que esto mejore, ni que hayan sido retirados, a nivel de toda la ciudad los ambulantes imperan

nuestras calles, están vendiendo productos con malos hábitos de higiene, las personas están enfermando y yo soy de la Comisión de Salud y realmente quiero que haya pues una intervención y por eso pido la presencia del Gerente para que nos diga que es lo que ha hecho, que es lo que ha accionado si dijo de que ya estaban notificados y que los iban a retirar, con respecto a esto quisiera saber qué es lo que se ha avanzado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se conversó con el señor Gerente Municipal y también el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, en estos momentos no está el señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana porque justo está tomando las acciones de reubicar a los señores ambulantes y otro de que está erradicando también la publicidad en este caso electoral que ya han colocado en diferentes postes, pero si quiero indicar que cuando usted presentó el requerimiento, mi despacho ya anteriormente había pedido que me hiciera llegar cada uno de la distribución de los señores miembros de la Policía Municipal y Serenazgo, y también en lo que corresponde las coordinaciones con la Policía Nacional, también se hizo llegar la distribución en la cual prácticamente se cubría gran parte y fuera de la ciudad, y no la misma ciudad, menos los mercados Modelo, El Ayllu los que están para el lado norte de nuestra ciudad, y también lo que corresponde al Mercado La Palma y el Mercado que está en Santo Domingo, entonces le he devuelto la documentación, el cuadro, y el día de hoy más o menos en horas de la tarde, porque esto va entrar en funcionamiento a partir del día martes 01 de marzo del 2016, ya una nueva distribución del Serenazgo, va tener la función también de apoyar a la Policía Municipal, lo que si se ha detectado y se está sancionando es que varios señores en condición de trabajadores de la Policía Municipal no cumplen absolutamente con su función los cuales su contrato de CAS se le vence el 31 de marzo del 2016, y ya no se le va renovar, se va convocar a un nuevo concurso, porque en realidad se quiere gente capaz, idónea y con mucha responsabilidad, y esta gente en realidad no se puede continuar, también con un porcentaje de Serenazgo de un 20% que no va ser renovado su Contrato CAS, eso es lo que tenía que informar al respecto, más bien una vez que me haga llegar la información el señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal le haré llegar copia del cuadro a cada uno de los señores regidores para que también puedan cumplir su función fiscalizadora. Solicita el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores para comunicarle con respecto a este tema por ser integrante de la Comisión de Desarrollo Económico, he estado presente en una de las reuniones que el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, Carlos Huarancca Tipiana, ha tenido con el Mercado de Arenales, con respecto a concluir un proceso para conversar con ellos con respecto a la formalización que es lo que la Municipalidad tiene que promover, al respecto se juramentó al nuevo Comité del Mercado, el cual está en toda la disposición de hacer la formalidad que corresponda para que la Municipalidad pueda a través de sugerencias normar, regular todo lo que es el Mercado Arenales, me imagino que el Gerente también ya lo va informar al respecto, sin embargo también en mi comisión también está el regidor Hugo Espino que ya se formalizó y que lo voy a tener al tanto de las coordinaciones que se han venido haciendo.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde y señores regidores en verdad es muy preocupante, pues vas por la Calle Independencia, prácticamente todos los ambulantes están sobre salidos de la vereda, por parte de fiscalizaciones en una oportunidad, las veces que he tenido, hablando con parte de la Policía Municipal, ellos supuestamente dicen que no abastece el personal por cuadra que se le da, pero también en varias oportunidades he visto, el Sub Gerente necesariamente tiene que estar al tanto, no necesariamente tenemos que tener un Sub Gerente que está en carpeta, sino que esté en campo; porque en tal caso, pedirle por intermedio de usted que venga el Sub Gerente y que nos explique su Plan de Trabajo, todo lo que ha ido de este año que ha pasado hasta ahora en todo lo que ha ido fiscalizando por parte, por parte mitigando también los ambulantes informales.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde y señores regidores en cuanto se refiere a los ambulantes yo he estado viendo últimamente en la misma Plaza de Armas y eso en realidad es preocupante, y quisiéramos que la Sub Gerencia ponga mano dura en este aspecto, el día de ayer he visto a la gente echada en grass, antes no sucedía eso, entonces creemos por conveniente señor Alcalde, eso da mala imagen y hay que poner mano dura en cuanto se refiere a ello, usted es la autoridad y usted tiene que indicarle a los funcionarios que cumplan pues ese gran objetivo de hacer quedar bien pues a la Institución.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, más bien quiero comunicarles el señor general ha confirmado la visita a mi despacho el día de hoy a las dos y treinta del día, viene con el señor comandante encargado del tránsito, de repente el señor regidor presidente de la Comisión de Transporte y también de seguridad ciudadana puedan acompañarnos y los regidores que crean por conveniente a las dos y media a mi despacho. La señora regidor Yllescas en su segunda intervención.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde ya contamos con la presencia del Gerente de Desarrollo económico y Seguridad Ciudadana, si a través de su persona autorice para que pueda concluir e informar al pleno del concejo municipal sobre el comercio ambulatorio y la formalización de mercados, ya se encuentra presente el Gerente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se necesita que sustente o esperamos la próxima sesión; el señor Gerente de Administración encargado de la Gerencia Municipal por favor si puede autorizar el uso de la palabra para el informe correspondiente al señor Carlos Huarancca Tipiana.

EL GERENTE MUNICIPAL (e).- Señor Alcalde, señores regidores se autoriza al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, Lic. Carlos Huarancca Tipiana para que proceda a su exposición.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra por cinco minutos el Lic. Carlos Huarancca.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal (e), señores funcionarios y público en general con respecto al tema del Comercio Ambulatorio es un tema muy delicado en la cual se vienen haciendo coordinaciones a pesar que tenemos deficiencias en recursos humanos, en logística para poder hacer muy efectivo todo nuestros operativos para erradicar el Comercio ambulatorio, a pesar de ello hemos hecho las medidas de prevención, esta medida de prevención ha sido para que a través de nuestra autoridad, de nuestro Alcalde, regidores y funcionarios hemos sabido hacer las medidas preventivas para evitar que el Comercio Ambulatorio no diga que somos o que estamos cometiendo abuso de autoridad, hemos recorrido todas las calles del perímetro del centro de la ciudad, hemos salido a las esferas de la ciudad y uno de los puntos de nuestra debilidad es la Avenida Arenales y León Arechua; tenemos deficiencias como vuelvo a reiterar el tema del personal que se necesita como Policías Municipales y Serenazgo, pero eso no nos deja que nosotros actuemos ya hemos ido hacer visitas preventivas comunicando que las personas se retiren, las personas aun no han sido retiradas pero hay que comprender que son productos perecible, no podemos cometer tampoco abuso de autoridad, ellos se han comprometido a vender sus productos culminar esa campaña de producción que tienen que dura aproximadamente 15 a 20 días y voluntariamente ellos se van a retirar y dialogando con ellos específicamente esta zona donde cada día va creciendo más los operativos, no se ha realizado como vuelvo a reiterar, porque no tenemos la capacidad logística, pero la coordinación donde estos señores vendían era en la zona de León Arechua, un local que pertenece a la familia Gutiérrez en la cual estamos en coordinación para ubicar el teléfono y coordinar con ellos para que está persona que venda en la vía pública retorne a esa propiedad y ponerle como una idea de proyecto en el mercado de fruta de la Provincia de Ica, pero que nos encontramos hablar con el señor Ángel Gutiérrez de que está propiedad ha sido vendida a una empresa inmobiliaria entonces esa gestión se ha quedado frustrada para poder reubicar a los comerciantes que voluntariamente habíamos acordado que ellos se retiraban al finalizar la venta de sus productos a esta zona, estamos pidiendo contactarnos con los responsables de esta empresa inmobiliaria, pero quienes están allí no nos

dan el teléfono y eso impide e imposibilita a que hagamos una acción inmediata, pero ya hay un compromiso de palabra en la que ellos se van a retirar al vender todos sus productos; otro tema también referente al tema del Comercio Ambulatorio, el Mercado Arenales se hizo las gestiones para nosotros poder actuar y tener el principio de autoridad para el control del Comercio Ambulatorio y evitar de que puede ocurrir en los mercados un incendio, ha habido una nueva elección de una nueva Junta Directiva a la cual ha sido invitada nuestra autoridad y ha ido en representación del Alcalde la señora regidora María Laura Yllescas y se ha hecho muy buenas coordinaciones en la cual nos va permitir ingresar a través de esta Gerencia y las áreas competentes para hacer las inspecciones técnicas de Defensa Civil para evitar de que hay tantas instalaciones que ya tienen pues años aproximadamente de nueve a diez años que puede generar un peligro para la población quienes acudan a ese mercado, entonces ya tenemos ahora la entrada a través de esta nueva Junta Directiva vamos a lograr un tema de participación, de tener un espacio que nuestra Municipalidad Provincial a través del Área de la Policía Municipal pueda actuar y tener el principio de autoridad del Comercio dentro de este Mercado, pero nos encontramos con otra realidad, que en este mercado de Arenales es una propiedad y de acuerdo a la zonificación no se puede dar Licencia de Funcionamiento, es un tema que vamos hacer una a base de información, un diagnóstico situacional para elevar como una propuesta al pleno del concejo, qué probabilidades hay para hacer el cambio de uso en ese sector, es todo lo que puedo informar hasta este momento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicita el uso de la palabra el regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores he escuchado atentamente la exposición del funcionario, el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, en este caso por intermedio de Usted señor Alcalde quisiera solicitarle al funcionario que nos haga llegar al pleno del concejo el Plan de Reordenamiento del Comercio Ambulatorio para poder nosotros también ver el cumplimiento en cuestión de fiscalización.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se le encarga por favor, si los pudiera hacer llegar a cada uno de los señores regidores; tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde y señores regidores he escuchado atentamente lo que usted acaba de exponernos y usted nos dice de que no hay la logística suficiente para poner en orden nuestras calles, yo quisiera saber si en ese Plan Operativo, usted ha dicho esta semana me toca tal sector y con todos los efectivos que tengo pongo orden en este sector, usted dice algo más, usted dice que ha iniciado las medidas preventivas y hay productos que usted no puede retirar porque son perecibles y podría ser denunciado por abuso de autoridad, yo entiendo que uno puede ser denunciado por abuso de autoridad cuando el señor tiene un establecimiento que tiene todo lo que le garantiza la Ley para poder funcionar, pero si el señor no cumple con esos requisitos que abuso voy a estar cometiendo si el que lo está haciendo es de forma ilegal, entonces a mi me causa preocupación, porque con el hecho de decir no tengo personal suficiente no nos vamos a pasar todo el año, entonces debería ya haber una respuesta, la semana pasada ya dijimos algo facilísimo, lo que están al frente de Tottus son personas que están vendiendo productos de comer, están vendiendo refrescos, sándwich están a la vuelta de la oficina de Bromatológica y dijeron por la semana antepasada de que se iban a retirar, hasta hoy siguen allí, siguen atentando contra la salud del pueblo, entonces yo pienso de que no se puede simplemente decir esto, se tiene que accionar, usted ya tiene algún tiempo que le ha permitido identificar puntos críticos, cuando usted se refiere a Mercado de Arenales, supongo que está hablando del Mercado Toledo, ese mercado no tiene agua, no tiene desagüe, no tiene licencia para funcionar, pero sin embargo está funcionando y es el que genera mayor tonelada de basuras, de contaminación y lo tenemos allí, pero no solo es eso tenemos personas que expenden todo tipo de productos alrededor de la Plaza de Armas y siguen allí, entonces nosotros sinceramente ya queremos una intervención efectiva, si usted no tiene a los efectivos suficientes hágalo por zonas, racionalice y esta semana bueno será tales la gente que expende tal o cual producto, o por regiones para que usted pueda hacerlo y justo he escuchado también hablar al regidor Muñante Ipanaque, las personas están tomando las pistas, las veredas, las personas tienen que

bajar de la vereda porque los ambulantes están tomando las puertas que las abren hacia afuera o los letreros que los ponen en las veredas, los ciudadanos tienen que bajar a pista para poder pasar, la señora que lleva su niño en su carrito, tiene que ir por la pista, está exponiendo su vida porque por allí transcurre los vehículos no las personas, entonces ese accionar debería de estar al menos ya, entonces si le pedimos celeridad si es algo que nos preocupa y si es algo que pone en riesgo la salud de la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde y señores regidores, bueno también es importante preguntarle al Gerente por intermedio de usted que si también cuenta con todos los recursos humanos para implementar todo estos trabajos que viene elaborando para Ica, porque también es muy necesario implementar por parte de los recursos humanos y que tenga todo un completo stand de trabajadores a su disposición porque en partes que yo he ido a conversar con el Gerente a veces él me comenta que no cuenta con el personal adecuado y con la implementación que se necesita para ir a ciertos lugares, para ir a los locales informales, para sacar los letreros también informales que también no cuenta con recursos, también sería señor Alcalde por intermedio de usted dar un poquito más de atención a esta Gerencia que es muy importante en la cual también genera muchos recursos, yo no sé si el Gerente puede explicar si en el anterior mes cuánto ha recaudado por todas las faltas que se ha dado a la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sólo para reforzar un poco más lo que ha mencionado la señora regidora Yasmin y también el señor regidor Enrique Muñante, yo también tengo el mismo sentir de los señores regidores en su totalidad y que de parte de mi despacho señor Huarancca tiene todo el respaldo para poner orden, aquellas personas, aquel funcionario, sub gerente u otro, trabajador de la Policía Municipal o Serenazgo no cumple yo le he mencionado que pase el informe, hacerle el procedimiento administrativo disciplinario y destituirlo, tenemos que recuperar el principio de autoridad, también se le ha mencionado que hay dos unidades el camioncito blanco que puede estar en el Mercado Modelo y el otro camión tipo compacta que puede estar en el Mercado Arenales, la barredora que tenemos allí está paralizada, esta la orden de la semana pasada y no funciona, esa tiene la función por ejemplo la de limpiar sector por sector, puede entrar por Amazonas, por la Calle Lima donde hay ambulantes e irlos retirando y aquél Policía Municipal o Sereno que deja ingresar un ambulante aquí a la Plaza de Armas o mantiene el ambulante estando, conversando inclusive con ellos, es lamentable porque Policía Municipal está conversando con el ambulante, mirándolo por ejemplo tenemos una queja, inclusive una posible denuncia del señor de Soyus, están allí los ambulantes, entonces en los sectores también en los hospitales la verdad es que hay mucha preocupación de parte de los señores y con justa razón de los señores directores de los hospitales, entonces el compromiso es que se erradique en forma definitiva al Comercio Ambulatorio, no buscar ubicación, que ellos se ubiquen porque ellos no son propietarios de la calle y nosotros no podemos buscar una situación de reubicarlos, de repente apoyarles en la gestión sí, pero reubicación debe ser si o si para eso tiene todo el respaldo, vamos a enviarle personal idóneo para que se pueda dar cumplimiento estricto a ello; antes de terminar inclusive las funciones del serenazgo también es parte de cuidar el orden, orden significa que las calles estén limpias y las veredas, entonces ellos también tienen que apoyar, entonces no solamente de resguardar la ciudad sino estrictamente a ceñirse lo que indica su Manual de Organización y Funciones.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Sí señor Alcalde, gracias señor Alcalde, con la venia del señor Alcalde, de los señores regidores y el Gerente Municipal (e), quiero dar respuesta, le doy la razón señora regidora lo que usted dice pero también quiero hacer de conocimiento al pleno de que el hecho de no tengamos recursos nos es una justificación para el funcionario, le doy toda la razón; le pongo en conocimiento a usted, hay cosas que se están haciendo, quien le habla con el Sub Gerente y el personal administrativo ante esta escasez de recursos humanos y logística hemos salido al campo sin movilidad con escaleras de mano, no teníamos escalera, hemos gestionado escalera imagínense poner en riesgo la vida de los trabajadores que no cuente con la debida implementación de subir un poste y quede electrocutado, es la parte logística con la que no contamos, pero

sin embargo muestra la actitud de los trabajadores, la voluntad de la gestión de cumplir nuestra labor, nuestra faena en el trabajo, a pesar de ellos y la política que estamos aplicando es de prevención en todos los ángulos de toda nuestra jurisdicción de la provincia, va venir la segunda etapa que gracias a Dios y que gracias a la autorización de nuestra Alcalde, es actuar con hechos, vamos a salir hacer operativos que va generar resultados, en que va ceñido el resultado al tomar la actitud de tomar el principio de autoridad de acuerdo a la zonificación las personas se va revertir a que ellos se reubiquen en los espacios libres que tenemos en la jurisdicción de nuestra Provincia de Ica; dos no solamente vamos a ir hacer operativos, vamos a levantar actas de información en el aspecto de los inventarios públicos quienes tienen paneles publicitarios sin la autorización, quienes tienen banderolas sin autorización, es un operativo integral que estamos haciendo, además no cuento con Asesor Legal señor Alcalde y señores regidores, ese es un impedimento que me siento que desde el día que he entrado no puedo hacer ningún operativo nocturno para poder lograr que nuestra presencia esté en las discotecas que no tengan licencia de funcionamiento y de autorización, ir a los bares, restaurantes que no cumplen con lo que indica nuestra ordenanza municipal, ósea me siento con los brazos cruzados a pesar de haberlo solicitado con la debida autorización el tema es presupuestal, le voy a narrar si señor Alcalde, si me autoriza cinco minutos más. La anterior Gerente, la señora Esther Acosta Neyra, contaba con dieciocho personal a su cargo, el señor Anaya Montesinos asumió con diez, quien le habla con dos personas, una Secretaria nueva que no me alimenta información, un asistente que está en Asesoría Legal sin asesor legal, pedí la continuidad del Asesor Legal, el asesor legal continuo pero no se le pagó el mes de noviembre, diciembre, el mes de enero hubo autorización por parte del señor Alcalde y también por el Gerente Municipal, pero sin embargo administración me devuelve porque no tiene el recurso, entonces estamos en una situación que internamente tenemos que corregir, pero eso no significa de que no podamos actuar en estos hechos, estamos trabajando, estamos corrigiendo las deficiencia o el tema presupuestal que hoy tenemos en nuestra institución quiero concluir esta información que se le hago a ustedes que me siento un poco desprotegido de recursos humanos que gracias a Dios, a nuestro Alcalde y al Gerente Municipal que se está tomando las medidas correctivas inmediatas en cada una de las áreas para poder potenciar y hacer más efectivo, nos damos cuenta que en la Sub Gerencias hay sub gerentes que son de escritorio, sub gerentes en el caso si usted me permite con nombre propio, el Jefe de Serenazgo y Policía Municipal no sale al campo hacer los operativos, entonces tenemos que ver que el Gerente ha salido al campo a ver qué es lo que está pasando en nuestra sociedad, qué está pasando con el Comercio Ambulatorio, el principio de autoridad no se está ejecutando y los reportes que yo recibo es del mes de noviembre, del mes de diciembre en el mes de enero, en el mes de febrero, ósea muy tardíamente, le he pasado un memorando llamándole la atención porque tenemos que actuar el día a día para poder nosotros responder al pleno y a nuestra autoridad que estamos trabajando con eso quiero concluir, pedir y agradecer señor Alcalde de respaldar mi trabajo y también quiero responderle al señor Alcalde y a todos ustedes con resultado, quiero darle un avance también a la pregunta que me hicieron cuál han sido las recaudaciones que hemos tenido a pesar de estas deficiencias de personal que pido que se implemente esta Gerencia, los puestos lo que me permita a mí si ustedes me autorizan reorganizar la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana porque no es posible que la jefatura del área de Policía Municipal esté en Serenazgo, ésa área debería de estar en la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para hacer los operativos más inmediato y pedir también autorización al pleno del concejo y al señor Alcalde de que esa área de Policía Municipal pase con el acuerdo de ustedes al costado de mi oficina, imagínense ustedes lo que usted dijo señor Alcalde y señores regidores en nuestra cara veíamos a los señorees vendiendo su agua en nuestra cara en motos, los señores que limpian carros, los señores que están en la propiedad privada del Mercado, por qué no lo podemos sacar porque dice que eso depende del Mercado La Palma, entonces estamos en conversaciones con el Presidente, el día lunes nos han dado oportunidad de conversar con el Presidente actual y nos va dar la información porque no se puede identificar, yo le digo, usted va ser responsable por permitir a esas personas, le he dado plazo hasta el día martes, el martes me va dar los nombres de las personas que están dentro de su propiedad, dos que está en falta porque no tiene autorización porque veo que está cobrando por ingreso a esa cochera y sin embargo no está generando ningún trámite nuestra Municipalidad, pero como estamos en una negociación amical es para nosotros poder ingresar en ese mercado y poder trabajar de la mano,

que no vea a la autoridad como un enemigo sino como un socio estratégico para corregir el Comercio Ambulatorio que está en la vía pública y en su propiedad privada; quiero concluir mi comentario de esta exposición que me autorice reorganizar la Gerencia de Desarrollo Económico y presentarlo como un informe para su evaluación y aprobación, que se implemente con los recursos humanos necesarios para hacer operativos a través de esta Gerencia y las Sub Gerencias y sus Áreas, para eso tengo que darle un avance, qué es lo que he hecho en este tiempo desde que he asumido a la confianza que nuestro señor Alcalde ha depositado a mi persona, voy a dar lectura al informe que me dieron y que me pidieron, en el mes de enero hemos generado en Licencia de Funcionamiento S/ 2,739, en el mes de febrero S/ 5,567; anuncios publicitarios: que son los certificados que se emiten S/ 13,958 en el mes de enero y en el mes de febrero S/ 26,965, imagínense como hemos ido creciendo a pesar de la deficiencia de recursos humanos; en número estadísticos en el mes de enero 38, en el mes de febrero 69 en licencia de funcionamiento y en anuncio publicitario en el mes de enero 19 y en el mes de febrero 45, estamos ascendiendo, con respecto a las banderolas, los trámites administrativos que generan por estos derechos nos han generado S/ 27,004 en el mes de enero y en el mes de febrero S/ 7,695, y la pregunta es porque ha descendido, hay un por qué, porque nosotros hemos ido hacer los operativos, hemos retirado banderolas de la vía pública y por efecto multiplicador ha sido que inmediatamente ellos han ido a pagar la mitad de su derecho, ese es el motivo, entonces tenemos que continuar con esta labor, hacer los operativos constantes y permanente para poder lograr no solamente el derecho de banderolas, sino el derecho de anuncios publicitarios, el derecho de licencia de funcionamiento y otros servicios que brinda nuestra Municipalidad, otro tema más que quiero concluir con ustedes con respecto a las multas que hemos aplicado por los anuncios publicitarios, les pongo un ejemplo siempre salgo a la calle hacer inspecciones como lo hace nuestro señor Alcalde y los funcionarios, hemos salido a la vía pública y me encuentro con unos paneles grandes en el Mercado Modelo de la Caja Municipal de Arequipa no tenía autorización, mi manera de trabajar es dialogar, dialogue con la Caja Municipal de Arequipa con un representante y dialogue con los del mercado, les dije que usted ha cometido una falta muy grave, aplicamos la multa pero a su vez le enseñamos y le educamos al infractor, ustedes pueden acogerse al régimen de gradualidad y tramitar su licencia y autorización, que no vea la administración pública como un enemigo que va sancionar, que va apolinar, nosotros lo que queremos es que los informales o los infractores vean a la Municipalidad como socio estratégico que contribuya a que ellos cumplan respetando nuestras ordenanzas municipales, es lo que quiero concluir, manifestando que en el mes de estas multas lo que nos han generado en el mes de enero S/ 24,986.05 y en el mes de febrero S/ 32,832.16 que nos dan un total de S/ 55,819.21 en la cual ustedes pueden comprobar pidiendo información en el SAT Ica, ese es el trabajo que ha venido haciendo esta gerencia con todo mi personal, sino tuviera el equipo, la identificación de los trabajadores a la cual me honro trabajar en esta Municipalidad, gracias a ellos y al señor Alcalde, lo único que le pido a ustedes es seguir trabajando y los errores que podamos cometer nosotros los funcionarios, tomamos nota para corregir, que no sean errores técnicos sino errores por deficiencia de recursos humanos y por la parte logística, muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, se le solicita que haga llevar la propuesta de la modificación y el día lunes tiene personal del Asesor Legal y dos digitadores que ha pedido usted; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, he escuchado su exposición pero estamos a inicios de iniciar un Festival Internacional de la Vendimia Iqueña dentro de cuatro días, me hubiese gustado escuchar de repente o tiene un Plan de Contingencia para poder intervenir a lo que se refieres, porque me preocupa digamos la intervención de serenazgo de que no sale al campo, en todo caso si podría usted indicarme al respecto por intermedio del señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Puede dar respuesta señor Huaranca Tipiana.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Gracias señor Alcalde, respondiendo a la pregunta del señor regidor, sí tenemos un Plan de Contingencia la deficiencia de recursos humanos y logístico no nos impide actuar, yo hoy día que llegue a mi oficina le voy hacer llegar el informe del Plan de Contingencia, no solamente de la vendimia sino también el tema de la Semana Santa y sumado a ello también se acerca la Campaña Escolar que siempre en cada festividad de la Vendimia, Semana Santa se junta con la campaña escolar nos invaden, no los comerciantes de Ica sino viene de otras provincias y de la capital, frente a ellos a través del apoyo de la Policía Municipal estamos trabajando de la mano a través de esta institución, el día de ayer he tenido una reunión con la Defensoría del Pueblo que fuera a visitarme, a quejarme pero hemos hablado que debemos trabajar de la mano, que no nos vea a nosotros que estamos inoperante, sino a mí comprendan las debilidades que vamos a convertir en fortalezas y que trabajemos institucionalmente por el bien de nuestra sociedad y solucionar los problemas de nuestra sociedad, en eso hemos quedado, yo el día lunes a partir de la primera hora, el día de hoy yo estoy remitiendo los documentos sobre el tema de Plan de Contingencia del FIVI.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde y señores regidores a mi me parece por lo que acaba de mencionar que la gerencia que usted hoy es el gerente primero tuvo 18 personas a su cargo, luego 10 y usted dice 2, que más veo aquí no hay coordinación, aquí las gerencias deberían de estar interrelacionadas, si usted pretende hacer un operativo en determinar calle para liberarnos de los ambulantes se tiene que coordinar con Gerente de Serenazgo y Policía Municipal, aunar esfuerzos y poder hacerlo, en primer lugar; en segundo lugar, usted tiene un diagnostico situacional de todas las deficiencias que tiene su Gerencia y que calculo debe habérselo hecho llegar al señor Alcalde para que el pueda tener las medidas correctivas del caso; en segundo lugar, debería de haber pues una redistribución del personal porque no podemos tener Gerencias con dos personas que con la envergadura que tienen responsabilizarse como es el Ornato que se muy mal y tener dos personas para conseguir este objetivo, entonces yo supongo de que usted ya le ha hecho llegar el diagnostico situacional y en tal caso el señor Alcalde tendrá que reunirse con todos los gerentes, mirar la realidad y la problemática de alguna de las gerencias y pedir que ustedes se interrelacionen, el gerente definitivamente tiene que haber una estrecha relación entre su gerencia y la de Serenazgo y Policía Municipal para poder llevar a cabo todos los operativos que usted no los puede llevar, porque no tiene el personal completo y si aquí me parece que usted tendría que tener un Plan integrado, no solo el que emana de su gerencia sino la que está compartida con las otras gerencias y hacer de repente un Plan Operativo Anual, una sugerencia es la siguiente usted quiere poner y no tiene el personal adecuado integrándola con las otras gerencias decimos esta semana nos toca toda la calle Grau, entonces todas las semana tiene usted recursos que pueden ser la Policía Nacional y Serenazgo, más los de su oficina liberando la Calle Grau, otra semana pues póngase otra calle y así podemos ir limpiando Ica de a pocos, pero lo que a pesar de lo que usted nos acaba de decir nosotros necesitamos una respuesta, necesitamos un orden y aquí debe haber de repente una redistribución de personal, un accionar integrado con las gerencias sobre todo dirigido por el señor Alcalde una vez que ha escuchado todo lo que ha dicho yo creo que necesitan ustedes sí una reunión urgente lo acaba de decir el Ingeniero Cornejo, estamos a portas de una Festividad Internacional de la Vendimia Iqueña, vamos a ser la cara al mundo, porque es un Festival Internacional de la Vendimia y no podemos recibirlos en estas circunstancias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, un minuto para que pueda culminar.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Gracias señor Alcalde, señora regidora usted tiene toda la razón pero también quiero dejar en claro que la Gerencia viene coordinando con las tres Sub Gerencias, pero sin embargo acá tenemos que ver que si una de las Sub Gerencias no cumple su función el trabajo es integral, este trabajo integral lo venimos haciendo y justamente estamos tomando y evaluando al personal y estamos concluyendo que el día lunes vamos a empezar con los operativos que usted acaba de manifestar, yo le

agradezco más bien su recomendaciones que nos están dando, he tomado nota que será aplicada en esta gestión que está bajo mi responsabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor gerente, se da por agotado el punto; con su siguiente pedido señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde y señores regidores se nos expuso la problemática del Camal Municipal y queremos saber cuáles son los avances, cuáles son las correcciones que se han dado que es preocupante para todos.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Gerente Municipal (e) para que exponga lo referente a lo relacionado al Camal Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL (e).- Señor Alcalde, señores regidores se autoriza al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para que haga el uso de la palabra respecto al Camal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Puede sustentar en tres minutos señor gerente.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Gracias señor Alcalde y señores regidores, señor gerente, funcionarios y público en general, referente al Camal hemos tenido justamente, se ha cumplido con las recomendaciones dadas por SENASA por la cual ha sido autorizada el funcionamiento del Camal, pero tenemos que tomar en consideración la necesidad que tenemos en el Camal Municipal, el día de ayer justamente hemos ido hacer unas inspecciones para ver que se cumpla con el tema del PAMA, el medio ambiente y también la erradicación y la limpieza en este Camal, entonces aquí en el tema del Camal estamos viendo y estamos trabajando en reunión, ya hemos tenido una reunión el día martes de esta semana, vamos a reorganizar el Camal porque no tiene estructura orgánica, vamos asignar funciones, porque desde que asumí la asignación de la administradora ha sido a través de un memorando por el gerente antecesor, hay personal contratado por servicios y personal permanente, entonces aquí estamos viendo de darle también capacitación la personal y se le ha dado indicaciones al administrador, al señor José de la Madrid, para que él seleccione al personal y no solamente tener el número de matarife que son aproximadamente ocho matarife y queremos tener mayor número porque cuanto falta uno de ellos, pues nos genera un problema el otro problema que tenemos en el Camal, volvemos a caer en lo mismo el tema de los pagos, si hemos luchado para que se les pague, el problema es la deficiencia que tenemos en el cumplimiento de los pagos al personal, ese si es un problema que generan en esta área del Camal que tenemos que superarlo, hasta el día de hoy no se ha cumplido con el pago, es un tema que nos preocupa a nosotros y el personal varias veces nos han querido plantar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, el regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde una pregunta, por intermedio de usted, cómo va el proyecto creo que Camal estaba en perfil o con expediente, el Camal está en perfil o expediente el proyecto, me gustaría que nos informe cómo va el avance del proyecto.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Con respecto, del expediente justamente se ha coordinado como en la sesión anterior se le expuso, se le puso en conocimiento ya vino el señor Ciro Bendezú en la cual también el día de ayer se le está cumpliendo con su pago correspondiente, lo que tenemos es tener cuatro alternativas, primero es el proyecto sobre el mejoramiento del Camal, dos si no tenemos los recursos hacer APP lo que es Asociación Público Privado o puede ser lo otro obras por impuesto y la cuarta opción es dar en concesión o alquiler del Camal, tenemos que tener ese Plan de Contingencia ya listo, estamos trabajando frente a ello para poder elevar a la Gerencia Municipal y a través de ustedes, estamos viendo también evaluar los costos

como en la anterior pregunta del señor Magallanes, regidor, me hizo la pregunta es rentable el matadero o no es rentable, si es rentable; el día de ayer que hemos tomado conocimiento en el matadero tenemos una pesa electrónica que no se está usando y lo que queremos es cómo nosotros podemos controlar en la balanza de un ganadero A y en la balanza de un ganadero B, entonces cuál es el control; el día de ayer he dado estrictas instrucciones al administrador con la presencia del Sub Gerente de Desarrollo Económico Local porque trabajo en equipo, no es individual y la decisión que hemos tomado pues que esa balanza se le de mantenimiento se calibre la pesa y eso va ser nuestro control porque estamos pensando de que nuestra deficiencia está que no estamos controlando el peso que se factura a los ganaderos y lo que se está cobrando en el SAT no es real, estoy pidiendo al SAT Ica para que se nos diga cuál ha sido la recaudación del mes de enero y el mes de febrero, para comparar de que a partir de que la balanza electrónica que es de nuestra Municipalidad vea que los resultados es de que estamos perdiendo el control en ello, eso es lo que quería también comunicarle a ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra a la señora regidora Yasmin Cairo, quiero indicarle que el señor Bendezú ha presentado una propuesta la cual quiere que se dé en concesión, habría que estudiar todo eso inclusive también ha solicitado si podemos ubicar terreno de 2,000 m² para un matadero de pollos, todo eso se le ha encargado al Gerente Municipal para que coordine con usted y tengamos una pronta respuesta para que se sustente en el pleno del concejo; tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores nuevamente hemos escuchado de usted que parece no hay una coordinación aquí entre las gerencias, tenemos al Gerente de Administración y la Sub Gerencia de Logística e Informática, usted dice bien yo no puedo tener trabajadores que no reciben su sueldo a tiempo, entonces hay que poner las babas en remojo, yo creo que tendrán que tener una reunión no sé si cada 10 días, 15 días todos los gerentes y ver las deficiencias que tenemos para que el señor viabilice el pago, porque estamos en una crisis, el Camal es que le da carne a toda la ciudad de Ica, entonces allí no podemos tener vacíos tenemos que tener limpieza, tenemos que tener orden, tenemos que tener un biólogo para que nos diga si esta carne está en buen estado o no, porque esto va llegar a nuestros hogares, a nuestras casas, entonces yo nuevamente vuelvo a invocar para que tengan no sé qué tipo de reuniones semanales o mensuales donde cada uno de los gerentes haga conocer su problemática y tengan un trabajo integrado en bien de la comunidad y en bien de la gestión del señor Alcalde, porque lo está diciendo claro, tengo problemas para pagarle a mis trabajadores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de finalizar quiero nuevamente reiterarle señor Huaranca, hay que actuar con firmeza caiga quien caiga, no hay ningún problema por eso tiene nuestro respaldo, gracias. Con el siguiente pedido señor Secretario General.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde mi último pedido, hemos podido apreciar que parte del muro de contención que se encuentra entre el Puente Grau y el Puente Cutervo y caído a la altura de Mollendo, y quisiera saber que acciones se han llevado a cabo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí para solicitar al señor Gerente Municipal (e) pueda autorizar al Ingeniero Ponce o al Ingeniero Chávez para que pueda informar respecto al pedido de la señora regidora sobre el muro de contención margen derecha entre la Calle Mollendo y Calle Pisco.

EL GERENTE MUNICIPAL (e).- Señor Alcalde, señores regidores se autoriza al ingeniero Gerente de Desarrollo Urbano para que haga uso de la palabra respecto al muro.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días el día sábado tuvimos, nos aproximamos a la altura de Prolongación Pisco en Mollendo y vimos lo que había sucedido, se había producido un asentamiento en un muro, aproximadamente de 8 metros de longitud, donde se había producido un asentamiento y se haya fraccionado un concreto que tiene forma de talud ya la

Gerencia de Desarrollo Urbano ya tomó toda la previsión del caso, se ha hecho un expediente por servicios y se está ya trabajando; en estos momentos ya se está terminando los trabajos de reparación, va hacer un concreto, se está reparando el muro y en la parte de abajo se ha hecho una calzadura con piedras para evitar la erosión, que siga erosionando y se produzca más asentamiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún regidor desea hacer alguna consulta puede solicitar, gracias señor Gerente de Desarrollo Urbano, una pregunta de parte del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, creemos por intermedio suyo señor Alcalde, debido a qué sucedió el colapso del muro de la margen derecha en ese sector de la Calle Pisco, debido a qué, cuáles fueron las consecuencias que originaron este colapso de un muro que básicamente tiene más de cincuenta años me parece, en todo caso quería saber sobre esa situación.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Bueno, todos sabemos que ya que esos muros tienen más de sesenta años inclusive, justo en ese tramo existe un barraje, ya ese barraje también ya se dio debido a la erosión que viene del agua y ha producido ese socavamiento y en ese tramo está debilitado, por eso es que se ha asentado el muro, eso es lo que hemos tratado de darle solución, hemos colocado dos metros de profundidad de piedra con hormigón, hemos picado para que esos no sigan erosionando, eso es el trabajo que hemos hecho.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el regidor una segunda pregunta.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, solamente para poder aclarar, hay algunas versiones por allí que salen en las redes sociales, algunos medios periodísticos he escuchado, pero sí más en las redes sociales que los trabajos que hemos hecho en esta gestión del año 2015 y que se culminaron, en cuanto a las defensas ribereñas tanto en la margen derecha y la margen izquierda a veces de manera tendenciosa se deje entrever que estos muros son los que ejecutaron la Municipalidad Provincial de Ica cuando es totalmente falso, es más hay informe de Defensa Civil también en cuanto a la situación actual que se encuentra todos los muros a nivel de toda la zona urbana de Ica, pero yo quisiera señor Alcalde por su intermedio, existe un baraje allí, pero simplemente eso lo que está causando es erosión porque no tiene un estabilizador hidráulico que se le puede llamar, que es como una especie de una cama enrocado que sería bueno señor Alcalde, si en lo posible se pudiera considerar esto porque posteriormente podría seguir originando socavación tanto en la margen izquierda que ya están tomando algunas acciones, pero sería bueno poner ese estabilizador hidráulico como un colchón de enrocado señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí continúe señor ingeniero.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Sí para aclarar señor Alcalde, ese punto que ha sucedido el día sábado, el problema del asentamiento, no está contemplado dentro de los cinco puntos críticos que han mandado el ALA, ósea eso no está contemplado dentro de lo que nosotros hemos trabajado en el río, pero si como dice el señor regidor es verdad la primera etapa estamos haciendo es darle solución a lo que se ha asentado y luego vamos hacer un aliviadero, pero ahora estamos con agua en el río, está llegando el agua más o menos 20 cubos y no se puede trabajar, cuando eso ya tengamos unos, dos o tres días que no llegue agua se va trabajar ese aliviadero, un disipador.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores quiero dejar sentado que conste en Acta, el día que sucedió eso nosotros llamamos al señor Fiscal, no se hizo presente la Policía, llamamos al Gobierno Regional, solo se presentaron los señores del ALA que justamente verificaron y constataron la situación y ellos autorizaron para iniciar el trabajo, porque sin autorización de ellos no se podía hacer absolutamente nada, pero que quede bien en claro y solicito que por su intermedio haga un informe técnico y enviar un documento al Gobierno Regional, porque existe la Resolución Ejecutiva Regional del año 2011, donde el señor de ese entonces presidente del Gobierno Regional

Alonso Navarro Cabanillas firma esa resolución indicando y da facultades del mantenimiento de la administración y conducción del río Ica, entonces ellos no han hecho absolutamente nada y acá nosotros como autoridades hemos tenido que tomar la decisión de proteger a la ciudad, ellos están en la entera obligación de darle mantenimiento, yo creo que como ya no contamos con la disponibilidad económica y supongamos que venga una cantidad que pase los 300 m³/s que es lo único que soporta el río, los culpables vamos a ser nosotros, a pesar de que hemos invertido, pero eso nunca se nos reconoce, ya el Ingeniero Javier Cornejo nos han mencionado que hay inclusive en algunos medios de comunicación, algunas personas para tratar de figurar bueno tratan de desprestigiar a la gestión, indicando que lo que hemos realizado este año, eso es lo que ha erosionado, pero no es así, pero yo creo que ese documento debe ingresar el día lunes al gobierno regional para que ellos asuman su responsabilidad de acuerdo a Ley, si nosotros hemos utilizado cerca de catorce millones para proteger la ciudad, gracias a Dios está dando resultado, pero el 90% y el resto del río está en iguales situaciones en cualquier momento puede caer el muro, no quiera Dios que nos pueda perjudicar tanto al margen izquierdo y derecho, le pido la ayuda correspondiente del informe para que vaya sustentando técnica y legalmente por parte del Gerente de Asesoría Jurídica y mi despacho va firmar ese documento para podernos evitar problemas posteriores, ya se ha tenido una reunión el día de ayer, donde nos estamos todavía a salvo de la presentación de lluvias, lluvias en parte de la sierra y eso viene y desagua, felizmente ese día ha desahogado en dos partes, si llegan juntos los dos las dos avenidas iba ser problema para nosotros, ese es el encargo que le quiero hacer y agradecerle su participación. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue el formulado por el regidor Carlos Aquino, quien solicitó un informe respecto al avance del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Carlos Aquino puede sustentar su pedido.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, justamente mi pedido se basa señor Alcalde, en que el Texto Único de Procedimientos Administrativos siendo una herramienta de gestión importante y se encuentra desactualizada desde el año 2013, el mismo que existía un compromiso del anterior Gerente Municipal que para la quincena de diciembre del año pasado iba tenerlo ya actualizado, ya estamos en el mes de febrero y quisiera que se informe sobre los avances logrados hasta la fecha.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero indicarle que hace una semana, la semana pasada el día lunes si no me equivoco se tuvo la reunión y se le ha encargado a la Sub Gerencia de Presupuesto para que coordine con todas las áreas correspondientes y pueda emitir el informe se le ha dado 30 días, prácticamente ya van 10 a 12 días ya de lo que se ha encargado, vamos a solicitar el informe por escrito señor Gerente de Administración para que vaya elaborando un informe preliminar en el avance que va la elaboración y actualización del TUPA, se le hace el encargo; de acuerdo señor regidor. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas quien solicita informe sobre el mantenimiento y reparación de los semáforos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores hace dos sesiones de concejo se solicitó el informe situacional por parte de la regidora Carmen Rosa con respecto al informe situacional de los semáforos en la ciudad de Ica, si se dio una amplia exposición, pero se tenía que solucionar trabajos de seis semáforos si no me equivoco por el tema de que los focos estaban fallando, esos eran trabajos menores que debían de cumplir a largo plazo, sobre esa solicitud es que estoy pidiendo la información.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal (e), para que pueda autorizar al Econ. Freddy Palma Mendoza, Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica para que pueda sustentar respecto a lo petitionado por la señora regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL (e).- Señor Alcalde y señores regidores se autoriza al Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, al Econ. Freddy Palma para que sustente lo indicado.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, frente al pedido de la regidora tengo que informar que en Ica hay un solo especialista en estos temas y abastece a toda la región, y eso es una limitante que hemos tenido, por lo cual hemos tenido que esperar que el Ingeniero especialista nos diera un informe técnico para especificar el requerimiento a seguir, eso es lo que hemos hecho estamos esperando la entrega de este informe técnico del señor aludido para proseguir con lo que continua para adquirir el servicio; la segunda cosa es de que en la reparación que se ha hecho anteriormente como ustedes saben habían varios semáforos que se han reparado, se ha incluido en la cláusula del contrato una garantía de seis meses, el mismo que ya se está haciendo efectivo porque en base a esta garantía hemos logrado reparar algunas cosas que han aparecido en este periodo y que habían sido asumidos por el proveedor; la última cosa que quería informar de que más nos preocupa ahora es el caso de que tenemos con Electro Dunas, Electro Dunas la semana pasada nos cortó el fluido eléctrico de un semáforo, el día viernes exactamente pasado el medio día, lo que hicimos fue inmediatamente hacer el estudio pasaba porque pudiera haber sido una falla técnica y lo que realmente encontramos fue que no tenía abastecimiento del fluido eléctrico, lastimosamente el día viernes se nos pasó ya cuando fuimos a Electro Dunas ya no nos atendían, lo que sucedió es que Electro Dunas nos dijo que habían cortado por falta de pago, sin embargo Electro Dunas en ningún momento nos ha presentado el recibo para pagar, para cobrar, ni nos ha notificado que iba ser el corte, entonces esta situación ha durado unos días, pero superamos, sin embargo el día de ayer hemos tenido problemas con tres semáforos, el día de ayer cerca a horas de la noche, tres semáforos que no funcionaron también por falta de fluido eléctrico, supusimos que el problema era a lo mejor también un problema similar al anterior y hemos está acá hasta tarde revisando los recibos de pagos respecto a los semáforos y nos dimos con la sorpresa de que no habían hasta allí ningún problema todavía tenemos plazo para pagar hasta la semana siguiente, entonces el día de hoy en la mañana volvimos hacer una supervisión de toda la red semaforica y nos encontramos que todos los semáforos funcionan, lo que nos hace suponer, no he tenido oportunidad de acercarme a Electro Dunas porque ha sido esa mi intención, porque he estado aquí en la sesión de concejo, quiero que Electro Dunas me informe cuál fue la razón por la que no hubo fluido eléctrico en esos tres semáforos, dado que un semáforo es una herramienta que permite reducir riesgos de accidentes y están de por medio la integridad y vida de personas, queremos saber la versión de Electro Dunas para saber qué camino proceder, porque no puede ser que nos corten los semáforos, el fluido eléctrico a los semáforos sin previo aviso toda vez que son herramientas básicas para la ciudad, aún aduciendo que debíamos tenían que habernos notificado, entonces eso es lo que estamos haciendo, no sé si tienen alguna pregunta señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores; señor gerente usted lo dice perfectamente, el correcto funcionamiento de esos semáforos evita que exista un accidente y que una persona muera, a mi me parece sorprendente escucharlo decir a usted que se percata que el semáforo se apaga porque tenemos una deuda, usted no revisa todos los meses lo que tiene los compromisos y este es el primero que tendríamos que mirar, si debemos o no a la empresa Electro Dunas para que no nos corten el semáforo, en primer lugar; en segundo lugar, vuelvo a decirlo aquí está el señor Gerente de Administración que en tal caso él es el responsable, usted tendría que tener una línea directa con el máximo representante de esta empresa y a la línea preguntarle que está sucediendo, entonces a mí me preocupa, no solamente por el hecho de que primero dijo usted que eran tres semáforos que tenían indistintas luces que no funcionaban, que eran 21 y que si funcionaban, tres que estaban con algunas luces

que tenían problemas con los cuales hacemos 24, ahora usted dice que es un solo ingeniero el que tiene que hacer la reparación de estos semáforos, no lo he escuchado decir que le han colocado las tres luces que faltaba a cada uno de estos semáforos, entonces no entiendo como tiene 24 ahora que funcionan, si los tres focos anteriores no han sido reparados, en segundo lugar en su versión anterior usted nos dice que hay serios problemas para reparar los semáforos porque se les tenía una deuda del año pasado que no se había cancelado razón por la cual no podíamos acudir a este ingeniero, tenemos al señor Gerente de Administración que participa de todas nuestras sesiones de concejo y que acciones correctivas se han tomado, esto es preocupante que se nos venga a decir se apaga un semáforo porque no se paga la luz, no pues señores, el hecho de que tengamos un foco y no lo podamos tener porque no está al alcance, su sistema complicado se le podemos entender, pero lo otro sinceramente esto ya es el colmo, el señor de administración yo no sé como hacen los recibos, pero por favor pónganse a trabajar en lo elemental, en lo fundamental, ustedes tienen que reunirse y el señor hacerle ver sus deficiencias, señor me acaban de apagar un semáforo porque no he pagado, que pasa usted señor de Administración, señor no puedo mandar arreglar los semáforos porque no se le pagó al señor del año pasado, entonces no puede ser esto, esto es preocupante sinceramente no, y señor por favor en esa empresa debe de haber algún gerente, pida usted el teléfono del gerente y que por humanidad por el pueblo de Ica antes de apagar la luz que nos comunique pues aunque sea por teléfono para que se pueda tomar la solución del caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero solicitarle a cada uno de los señores regidores, antes de dirigirse a un funcionario que lo hagan por intermedio; otro de los puntos señores quiero que el señor Gerente de Administración se ponga en comunicación con el señor Gerente de Emapica, porque la verdad es algo raro que está sucediendo hace una semana con Electro Dunas, no tan solo lo que menciona, no es por falta de pago en algunos días, sino que en horas de la noche en algunos lugares donde está ubicado los posos para dar agua a la ciudad de Ica, que casualidad que allí no más se malogra el contacto horno, no sé cómo se llama un aparato que solo ellos lo pueden poner, varios sectores de la ciudad de Ica, hoy día también no tienen agua justamente por eso, entonces yo les pido que se pongan en comunicación qué es lo que está sucediendo con Electro Dunas porque no es la primera, hace semana y media también; anoche yo he pasado a las diez y media y he recorrido la ciudad de Ica, especialmente donde hay los semáforos y han estado funcionando, diez y media de la noche, entonces justo los puntos más críticos Puente Blanco y el Mercado Santo Domingo, Arenales y también el cruce de Arenales y la Panamericana que se están quejando, y han estado funcionando diez y media de la noche.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Quisiera hacer notar no más, disculpe por su intermedio señor Alcalde a la señora regidora Yasmin Cairo, que parece que no ha tomado en cuenta lo que dije, dije que Electro Dunas no está pasando los recibos que tiene que cobrar, no está pasando los recibos y eso está mal por parte de Electro Dunas y para remate nos cortó el servicio sin avisarnos, sin notificarnos, todos saben que cuando se va a cortar un servicio viene el recibo y dice allí, avisan el día de corte, avisan, no habido eso y yo creo que aquí lo que tiene que haber es una defensa del fuero municipal y no pelearnos entre nosotros, aquí hay que defender al pueblo de Ica y no es casual lo que acaba de informar el señor Alcalde, respecto a lo que está haciendo con Emapica, eso no sé si el origen la razón, lo real es que el hecho está sucediendo y no debe funcionar así, no puedo decir que sea el Gerente de Administración en este caso el responsable por una sencilla razón, cuando llegan acá todos los recibos que deben ser pagados entonces todo eso se procesa hasta pagar, pero si la persona que tiene que cobrar y en este caso Electro Dunas no pasa su recibo, a quien le echo la culpa y para remate sin notificar corta a quien le echo la culpa, yo creo que basta un poco de lógica para entender que una situación de estas es necesario que el concejo y la Municipalidad asuma una sola voz para hacer respetar la autoridad municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general en cuanto se refiere a Electro Dunas señor Alcalde, como ya lo ha dicho el Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial lo

que hay que poner es mano dura, no puede ser posible que ellos cuando quieran apagan los sectores y al final perjudican la vida de las personas, porque al no funcionar los semáforos automáticamente estamos contra la vida de las personas, por lo tanto aquí usted tiene que ordenar Asesor Jurídico que haga un documento fehaciente y contundente para que Electro Dunas nos dé una información inmediata señor Alcalde, no puede ser posible que puede estar sucediendo ello sin que nos advierta como dice el Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial entonces en ese aspecto señor Alcalde, tenemos que hacer cumplir las normativas y tenemos que hacernos respetar también con Electro Dunas porque no puede ser posible que ellos quieran hacer lo que le da la gana y siempre ellos hacen en los mismos distritos, a veces hasta las plazuelas están apagadas totalmente entonces hay responsabilidad de Electro Dunas señor Alcalde y en ese aspecto nosotros no nos vamos a responsabilizar por la culpa de ellos señor Alcalde y creo que se tiene que hacer una evaluación exhaustiva y hacer pues el informe correspondiente con el Asesor Jurídico señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde justamente lo que está proponiendo el regidor Juan Vargas es lo que iba a proponer de que se pase la documentación legal correspondiente y se determine porque no es lo mismo apagar porque he visto la semana pasada en muchos sectores como en San Isidro no hay alumbrado público, no existe, lo que genera caos, lo que genera delincuencia, lo que genera accidentes y en ese aspecto el alumbrado público no va prevalecer ante un semáforo, en el semáforo se puede perder la vida humana, entonces señor Alcalde lo que corresponde es que se hagan las acciones legales en defensa de la Municipalidad y sobre todo de la población.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, su segunda intervención de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores tienen razón si Electro Dunas corta la luz en forma arbitraria, se tiene que hacer una constatación policial o se tiene que hacer la denuncia correspondiente para que se puedan sancionar a los responsables, pero el hecho de que un recibo no llega acá, no exime de responsabilidad, se sabe cuáles son nuestros compromisos y cuáles son los pagos que se tienen que asumir, si el recibo no llega a mi casa en el primer mes y en el segundo mes yo sé que me van a cortar la luz, acá tengo supongo, ustedes tiene que tener sectorizado cuáles son los recibos que tengo que pagar, cuál no llegó porque hay una responsabilidad tanto del que la paga sin razón como el de que no paga porque dice que no le llegó el recibo, por ninguna razón y por ninguna circunstancia debe de faltarle luz a ese semáforo, si nosotros como municipalidad tenemos que asumir el hecho de hacer una constatación y hacer la denuncia correspondiente a través del asesor legal es correcto, pero tampoco nos exime de responsabilidad el decir el recibo no llegó y porque no llegó no pude pagar, no; nosotros como municipalidad tenemos que asegurar que si hubo un corte no fue porque nosotros no pagamos independientemente de que el recibo llegue o no, entonces tenemos los compromisos y los compromisos se tienen que cumplir, tendrá que haber una persona la encargada que se fije, son trece semáforos o veinticuatro semáforos son veinticuatro recibos, falta un recibo hay que ir a la empresa y solicitar el recibo para que se haga el pago correspondiente y para que no vuelva a ocurrir el hecho de que un semáforo se apague porque no hemos pagado, porque de suceder un accidente, porque nosotros como municipalidad no hemos cancelado un recibo, sí podemos ser responsables y ser considerados tercero civilmente responsable y que le vamos a decir a la autoridad competente, no pagamos porque el recibo no llegó, no pues señores, entonces tienen la razón con el tema de la empresa eléctrica pero tampoco falta la razón en el hecho de que no venga el recibo, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, se le agradece al señor Freddy Palma, señor Gerente de Administración por favor.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores bueno el tema respecto a los casos anteriores no es falta de pago, simplemente cuestión técnica, quiero pedir dispensa a usted señor Alcalde, señores

regidores a las once de la mañana está programado la apertura del concurso de las ventas de la fecha para la Feria para poder retirarme del pleno, voy a pedir la dispensa del caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Gerente de Administración, si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, agotado el punto; con el siguiente pedido señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores se formuló un pedido a cargo del regidor Cornejo, pero está relacionado a los avances de la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y aquí ya se acordó que se iba a contemplarse en una sesión extraordinaria el próximo día martes a partir de las 08:30 a.m.; por lo tanto, señor Alcalde ya no hay más pedidos, quedando agotado la estación correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Agotada la presente sesión, antes de terminar señores regidores el señor Javier Cornejo y quien le habla recibió una llamada de personas ubicadas en el río Ica y se ha producido un nuevo hundimiento en el muro del margen derecho, Puente Grau hacia Mollendo cerca al Camal, gracias a Dios que no viene mucha agua, ojalá se pueda accionar en forma inmediata, son cosas que suceden.

EL REGIDOR VARGAS.- Al respecto, señor Alcalde creemos por conveniente que usted nos ha dado un dato muy importante, es la resolución de la región, creemos por conveniente que para subsanar o para salvaguardar la integridad de nuestra institución hay que enviar una Carta Notarial señor Alcalde con la resolución y quisiéramos copia de la resolución para cada uno de nosotros los señores regidores, porque es importante señor Alcalde, porque al final como usted lo ha dicho, van a responsabilizarnos a nosotros y esa resolución nos va respaldar a nosotros para poder dar responsabilidad pues a la región para que cumpla con su tarea pues señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde totalmente de acuerdo con lo manifestado por el regidor Vargas, realmente necesitamos si es posible inmediatamente el día de hoy señor Alcalde, en el transcurso del día si nos puede hacer alcanzar ese documento debido a que en realidad nos va permitir con base legal disuadir digamos de este problema que se tiene, siempre dicen que la Municipalidad Provincial de Ica es el problema, cuando realmente ni siquiera el Gobierno Regional y menos el Gobierno Nacional ha intervenido en el río Ica en la zona urbana y simplemente necesitamos eso, y a veces algunos regidores no quiero decirlo dejan entreveres esta situación porque no aclaran sobre este tema, por eso creo que necesitamos esa base legal, que esa es la base para poder digamos disuadir esa problemática señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- En cinco minutos si me permiten una vez culminada la sesión voy a dar copia porque tengo en mi despacho, bueno antes de culminar la sesión solicito a los señores regidores que están de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregú, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la señora regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con once votos a favor y uno en contra, siendo las diez y cincuenta y nueve de la mañana se da por terminada la presente sesión ordinaria del día de hoy 26 de febrero del 2016.

CONCLUSIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DEL 2016

El pleno del Concejo Municipal acordó:

1. **APROBAR** la exoneración del plazo de 05 días hábiles para la convocatoria a Sesión Extraordinaria, conforme se encuentra descrita en el Artículo 10° del Reglamento Interno de Concejo aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI; convocando a los señores regidores a Sesión Extraordinaria para el día 01 Marzo del 2016 a horas 08:30 a.m. en los ambientes del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica.